



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/13
26 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima cuarta Reunión
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

**MANDATO PARA EL ESTUDIO TEÓRICO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS REDES
REGIONALES DE OFICIALES NACIONALES DEL OZONO**

Antecedentes

1. En su 82ª reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que preparase el mandato para el estudio teórico de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono, que se presentará en la 84ª reunión (decisión 82/10).
2. Las redes son mecanismos de creación de capacidad que promueven el intercambio de información, experiencia y conocimientos necesarios para cumplir los compromisos en virtud del Protocolo de Montreal, notificar datos, establecer y hacer cumplir políticas, adoptar tecnologías y gestionar con eficacia las dependencias nacionales del ozono (DNO).
3. Las redes tienen por objetivo facilitar a las DNO información periódica actualizada y orientaciones sobre los requisitos de cumplimiento del Protocolo de Montreal y la realización de las actividades de ejecución que permiten satisfacer y mantener el cumplimiento del Protocolo de Montreal.
4. Las redes desempeñan una función de foro para lograr una continua comunicación entre los oficiales nacionales del ozono, los países que operan al amparo del artículo 5, las Secretarías del Fondo y del Ozono, y los organismos bilaterales y de ejecución. Con regularidad se llevan a cabo reuniones anuales y se organizan talleres temáticos para examinar, entre otras cosas, la información técnica, científica y normativa. Esto les permite a los oficiales nacionales del ozono compartir conocimientos, desarrollar lazos de cooperación y fortalecer sus conocimientos y capacidades.

5. La primera red se creó en 1993 para la región del Asia Sudoriental con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo y Cooperación Internacional (SIDA). Entre 1994 y 2008 se crearon otras ocho redes¹. Hoy existen nueve redes regionales que funcionan en cinco regiones, en las que participan 157 países del artículo 5.

6. En el pasado, las redes se evaluaron en dos ocasiones; en 1994, se realizó una evaluación sobre el proyecto del PNUMA-SIDA que creó la primera red regional en el Asia Sudoriental. Dicha evaluación tuvo por objetivo prestar al PNUMA y la SIDA “asistencia en las decisiones relativas al futuro financiamiento y formato del proyecto en el Asia Sudoriental y las enseñanzas para la aplicación y elaboración de proyectos de redes similares en otras regiones”². En la evaluación se llegó a la conclusión que la red desempeñaba un papel importante en la sensibilización sobre el Protocolo de Montreal y su función en un grupo clave de funcionarios gubernamentales; ayudó a definir las prioridades de eliminación; facilitó la transferencia de tecnología; y generó un espíritu de cooperación en la región. Se planteó una cuestión relativa a la capacidad de financiación de la red para ser autosuficiente. En la evaluación se recomendó aplicar el concepto de la red en otras regiones.

7. En la 33ª reunión (marzo de 2001)³ se presentó el informe final de la segunda evaluación de las redes regionales, se evaluó el funcionamiento y la organización de las ocho redes, y formuló recomendaciones de mejora. Las conclusiones muestran que las redes ofrecían a los oficiales nacionales del ozono oportunidades para conocer las decisiones del Comité Ejecutivo y de la Reunión de las Partes; intercambiar experiencias y aumentar su nivel de conocimientos relativos a las últimas novedades en materia de alternativas tecnológicas. Las reuniones de las redes sirvieron de foro para desarrollar contactos personales y aprender de los éxitos y fracasos para evitar dificultades. Por otra parte, se señaló que a menudo los programas de las reuniones estaban sobrecargados, el tiempo asignado para las exposiciones no siempre era el adecuado y la asistencia a las reuniones era irregular.

Objetivos del estudio teórico

8. Tomando nota de que la evaluación anterior de las redes regionales se realizó en 2001, el estudio teórico evaluará la evolución del papel de las redes en la ejecución del Protocolo de Montreal, y también si se cumplieron las recomendaciones formuladas por la evaluación anterior. Se analizará la pertinencia de las redes regionales en la aplicación de los requisitos del Protocolo de Montreal a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta la organización, participación, elección del tema de debate y la influencia en los procesos de adopción de decisiones, así como los cambios necesarios para adaptar las redes a los nuevos obstáculos para el Protocolo de Montreal.

9. El estudio teórico intentará responder a las siguientes preguntas de evaluación:

Planificación y organización

10. ¿Cuáles son las enseñanzas y buenas prácticas de las reuniones regionales y cómo pueden utilizarse para mejorar su funcionamiento?

11. ¿Se produjeron cambios en la organización de las reuniones a lo largo del tiempo? ¿Qué tipo de cambios se efectuaron y cuáles fueron sus objetivos? ¿Se lograron dichos objetivos?

12. ¿Fue regular la asistencia de los oficiales nacionales del ozono a las reuniones? ¿Mejóro la participación a lo largo del tiempo? ¿Hubo un cambio en la participación de los oficiales nacionales del

¹ África angloparlante (1994); África francófona (1994); México y América Central (1994); América del Sur (1994); el Caribe (1994); Asia Occidental (1996); Asia meridional (1997); Europa y Asia Central (2003); y los Países Insulares del Pacífico (2008).

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/8

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/7 y Corr.1

ozono de una reunión a otra? ¿Cómo se mantuvieron y se transmitieron los conocimientos teóricos y prácticos (es decir, cómo se construyó la memoria institucional de las reuniones)?

13. ¿Los objetivos y temas de las reuniones se tratan antes con los oficiales nacionales del ozono y se acuerdan antes de la reunión? ¿En qué consiste el proceso de selección para los temas de los debates que tendrán lugar (p. ej., se sugieren durante la reunión anterior; se contacta antes a los oficiales nacionales del ozono)? ¿Es adecuado el plazo de presentación de los temas?

14. ¿Cómo se prepara a los participantes antes de una reunión? ¿Se facilita documentación con antelación a los oficiales nacionales del ozono (p. ej., disponible en el sitio web de OzonAction)? ¿Existe un foro en línea (p. ej., cadena de correos electrónicos, página de medios sociales, sitio web) donde se puedan dar debates entre las reuniones regionales sobre cuestiones relativas a la organización y sugerencias para temas específicos?

15. ¿Se nombran facilitadores para presidir o facilitar los debates? ¿Cómo se eligen?

16. ¿Cómo se evalúa el impacto de las redes? ¿Hay un seguimiento de los resultados logrados por los debates celebrados durante las reuniones? ¿Se presentan los resultados de dichos debates en la reunión siguiente y se analizan sus éxitos y fracasos?

17. Las reuniones de las redes, ¿se celebran simultáneamente con otras reuniones afines sobre el medio ambiente (p. ej., las reuniones de los Ministerios de Medio Ambiente) para reforzar la sensibilidad política en relación con las cuestiones sobre el ozono en la región y para promover debates sobre política en los enfoques regionales?

Creación de capacidad

18. ¿Qué actividades de creación de capacidades se llevan a cabo para mejorar el funcionamiento de las DNO? ¿Los nuevos oficiales nacionales del ozono reciben enseñanzas de los oficiales nacionales del ozono experimentados? ¿Visitan los coordinadores de las redes regionales a las DNO? En ese caso, ¿es un acontecimiento periódico?

19. ¿Apoyan las redes regionales en lo que respecta a la capacitación e intercambio de conocimientos especializados y prácticos en esferas como, entre otras cosas: legislación, sistemas de concesión de licencias de importación/exportación, incentivos fiscales, trabajo con el sector informal y pequeñas empresas, desarrollo tecnológico, control de comercio ilícito, y proyectos de recuperación y reciclaje?

20. ¿Se invita a las reuniones a especialistas como, entre otros, oficiales de aduanas, asesores jurídicos y representantes de asociaciones de la industria?

21. ¿Se organizan intercambios de contactos e información entre las diferentes redes? En otras reuniones regionales, ¿se invitan a oficiales nacionales del ozono experimentados a impartir sus conocimientos? Durante las reuniones, ¿se abordó la supervisión y la presentación de informes por parte de las DNO sobre consumo y producción de sustancias controladas a la Secretaría del Ozono y la Secretaría del Fondo? ¿Hubo señales de mejora posteriormente?

22. ¿Podieron los participantes influir en los procesos de adopción de decisiones a nivel de país o a nivel regional? ¿Se formularon dichas decisiones durante las reuniones?

23. ¿Qué actividades demuestran que las reuniones de redes regionales son plataformas eficaces que emanan del Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes? ¿Cómo se puede mejorar esto?

Coordinación con organismos bilaterales y de ejecución

24. ¿Cómo contribuyen las redes regionales a las actividades de los organismos bilaterales y de ejecución, la Secretaría del Fondo y la Secretaría del Ozono? ¿Sirven las reuniones de las redes para abordar las cuestiones de coordinación y comunicación entre los organismos bilaterales y de ejecución y las DNO?

25. ¿Qué importancia tiene la participación de los organismos bilaterales y de ejecución en las reuniones? ¿Cuál fue su papel en las deliberaciones, el intercambio de ideas sobre cuestiones y proyectos? ¿Qué función desempeña el PNUMA en el fomento de la cooperación entre los participantes y los organismos de ejecución? ¿Están los países del artículo 5 invitados a participar en las reuniones (en una calidad diferente a la de organismos bilaterales)?

26. ¿Cómo contribuyen las reuniones a fortalecer la cooperación regional entre los países (p. ej., abordando problemas comunes)? ¿Se organizan actividades conjuntas como consecuencia de los debates celebrados durante las reuniones?

Nuevos obstáculos

27. ¿Cómo cambiarán las funciones de las redes regionales habida cuenta de la nueva orientación derivada de la Enmienda de Kigali? ¿Qué tipo de modificaciones se necesitan para fortalecer las redes y apoyar sus actividades? ¿Cuáles son las enseñanzas y buenas prácticas extraídas de las reuniones regionales y cómo pueden utilizarse para mejorar su funcionamiento?

28. ¿Qué papel desempeñan las redes en la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal?

29. ¿Qué papel desempeñan las redes en la integración de las cuestiones de género en el Protocolo de Montreal?

Metodología

30. Se contratará a un consultor para elaborar el estudio teórico. La persona contratada analizará la documentación existente relacionada con, entre otras cosas, las redes regionales, los informes de las reuniones de las redes y los documentos del Comité Ejecutivo. Cabe la posibilidad de preparar un cuestionario y enviarlo a los coordinadores regionales de las redes y a los oficiales nacionales del ozono. Se celebrarán debates con el personal del PNUMA, la Secretaría y otros interesados pertinentes.

31. El proyecto de informe se compartirá con la Secretaría, organismos bilaterales y de ejecución y las DNO a fin de recabar observaciones. De ser necesario, se propondrá una segunda parte, que podría incluir la participación en las reuniones regionales sobre la base de las conclusiones del estudio teórico.

Recomendación

32. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno aprobar el mandato para el estudio teórico de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono que figura en el presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/13.